



Ultimas noticias recibidas en esta redaccion.

Table with 2 columns: Date and News Item. Includes entries for Madrid, Valencia, Sevilla, and other cities.

Quanto han visitado recientemente la Península después de haberse ausentado de ella por algun tiempo, están conformes en asegurar que se han realizado en ella adelantos...

Hacia tiempo que estábamos sufriendo lo que admirable resignación los insultos y vejaciones de una potencia semi-selvática, enemiga eterna...

No pasó mucho tiempo sin que otro hecho importante viniera á confirmar nuestro engrandecimiento: ya conocerán nuestros lectores que aludimos á la expedición de Méjico...

Segun noticias que tenemos motivo para creer dignas de todo crédito, no son solamente los puertos de Tampico y Alvarado...

La Gaceta publicó ayer domingo un aviso de la Administración General de Rentas Marítimas acerca del cual llamamos la atención del comercio...

El Excmo. Sr. Gobernador Civil del Departamento Oriental ha dirigido la importante circular siguiente á los capitanes de partido de la jurisdicción de Cuba y á la policía de la ciudad...

Esta es la verdadera situación material de España; sus progresos intelectuales no aparecen tan notables por la sencilla razón de que en medio de ese prodigioso desarrollo de la agricultura, de la industria y de las vías de comunicación...

FOLLETIN. EL CORSARIO.

Impetuoso, activo, acostumbrado á encontrar en los galones una obediencia ciega, Martín creyó que aquella niña se crearía dichosa con un amor; y que si por poseso tenía un amor...

ve en él la garantía de la continuación de su bienestar, y á no convertirlo en una verdadera casa de dementes, ha de sostener y apoyar con todas sus fuerzas una situación que tanto bienes le produjo...

Abora bien, en un pueblo que tanto ha crecido y prosperado en tan corto espacio, no ha de haber elementos de órden suficiente para rechazar á los pocos que intentan perturbarle; y una situación que tanto resultados ha producido no ha de ser, en el sentimiento de gratitud, ó si esta se desoñese, de egoísmo, una fuerza de conservación imposible de contrarrestar por las facciones...

Art. 6.º A falta de parientes, se completará la junta con vecinos honrados, elegidos siendo posible, entre los que hayan sido amos de esclavos...

Art. 10. El curador deberá asistir á la junta, y podrá tomar parte en la deliberación de los parientes respecto á la venta de los inmuebles que se hallen en su posesión...

Art. 12. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 15. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere, y si el consentimiento de uno de ellos fuere favorable, no podrá dársele caso de haberse opuesto el otro...

Art. 16. Cuando se alegaren todas las leyes contrarias á las disposiciones contenidas en el presente artículo, el Jefe de Justicia, Jueces, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guardan y custodian la ley, y ejecutar la presente ley en todas sus partes...

Publicamos la presente ley por sí tal vez se estiende á ultramar lo que por ella se dispone. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de las Españas...

Art. 7.º A falta de la madre y del abuelo, el curador será el abuelo materno, correspondiendo la facultad de dar el consentimiento al abuelo materno...

Art. 8.º La junta de parientes será convocada y presidida por el Jefe de primera instancia del domicilio de aquél que residan en el domicilio del defunto...

Art. 9.º Las reclamaciones relativas á la partición, reanudación ó resolución de algún patrimonio, ó de cualquier otro asunto que dependa de él, no podrán resolverse sino en virtud de un juicio...

Art. 11. Las deliberaciones de la junta de parientes, y las de la junta de herederos, no podrán ser válidas si no se hubiere tomado en cuenta el voto del curador...

Art. 13. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 14. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 16. Cuando se alegaren todas las leyes contrarias á las disposiciones contenidas en el presente artículo, el Jefe de Justicia, Jueces, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guardan y custodian la ley...

Publicamos la presente ley por sí tal vez se estiende á ultramar lo que por ella se dispone. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de las Españas...

de este infierno. Se me ha asegurado que el Correo de la Isla. SANTIAGO DE CUBA.—Lleamos en el Redactor del 25 del pasado...

Art. 17. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 18. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 19. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 20. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 21. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 22. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 23. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

de este infierno. Se me ha asegurado que el Correo de la Isla. SANTIAGO DE CUBA.—Lleamos en el Redactor del 25 del pasado...

Art. 24. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 25. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 26. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 27. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 28. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...

Art. 29. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, podrán casarse con su consentimiento, si su padre ó madre no se opusiere...

Art. 30. Los hijos naturales no necesitan para contraer matrimonio el consentimiento del curador, sino el de los parientes que en su caso sean llamados á darles el permiso...



